República de Costa Rica

Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

Proyecto de Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+)

Donación No. P123702

Banco Mundial

Ayuda Memoria de la Misión de Supervisión

8 al 11 de Septiembre, 2015

I. Antecedentes:

1. Costa Rica presentó en Marzo del 2013 la Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones REDD+ (ER-PIN) y fue aprobada por los Participantes del Fondo de Carbono del FCPF en la misma fecha. Mientras tanto el 10 de Septiembre del 2013, Costa Rica firmó una Carta de Intención (LOI, por sus siglas en inglés) con el Banco Mundial para la creación del Programa de Reducción de Emisiones y eventualmente la negociación de un Acuerdo de Pago para la Reducción de Emisiones (ERPA, por sus siglas en inglés) en el marco del Fondo de Carbono/FCPF. El 10 de Marzo del 2015 venció la fecha límite extendida para el inicio del periodo de negociaciones del ERPA. Sin embargo, FONAFIFO confirmó su compromiso de presentar su Documento de Programa de Reducción de Emisiones (ERPD, por su sigla en inglés) frente a los Participantes del Fondo de Carbono a través de dos cartas enviadas a la Secretaria del FCPF, indicando su intención de enviar su borrador del ERPD el 28 de Agosto, 2015 para empezar el proceso de evaluación de parte del Panel de Expertos (TAP, por su sigla en inglés) del FCPF.

2. En este contexto, una misión del Banco Mundial visitó San José de Costa Rica, del 8 al 11 de Septiembre del 2015, para: (i) determinar si los documentos elaborados para el ERPD y el Paquete de Preparación (R-P) de Costa Rica se encuentran listos para ser remitidos al TAP del FCPF para su revisión; y (ii) llevar a cabo actividades de debida diligencia con respecto al diseño técnico del Programa, incluyendo arreglos institucionales y salvaguardas.

3. La misión estuvo integrada por Juan Martínez (Especialista Sr. en Desarrollo Social), Leonel Iglesias (Especialista Sr. en Financiamiento Climático), y Stavros Papageorgiou (Especialista en Carbono Forestal). Erick Fernandes (Asesor Sr. en Agricultura, Bosques, y Cambio Climatico) participó de forma remota como TTL del proyecto.

4. La misión agradece a Jorge Mario Rodríguez, Alexandra Saénz Faerrón y al equipo técnico de profesionales de la Secretaria REDD+ de FONAFIFO, por las atenciones y el apoyo brindado durante la misión para el desarrollo de las actividades propuestas.

5. Se acordó con FONAFIFO que esta Ayuda Memoria será pública.

II. Resumen de los aspectos clave de la misión:

6. **Línea de tiempo:** La Secretaria confirmó su intención de presentar el Paquete de Preparación para REDD+ (R-Package) de Costa Rica al FCPF durante la reunión del PC20, la cual se realizara en San José de Costa Rica, entre el 2 y 8 de Noviembre del 2015. También, la Secretaria confirmó su intención de presentar la versión final de su borrador ERPD durante la reunión CF14 de los Participantes del Fondo de Carbono del FCPF, la cual se realizara en Abril del 2016. Con base a esto, el equipo de la misión trabajó con la Secretaria REDD+ para establecer una línea de tiempo para planificar la evaluación del R-Package y del ERPD de parte del Panel de Expertos (TAP) en línea con las fechas límite establecidas bajo el FCPF. La línea de tiempo elaborada se incluye como Anexo 1 (R-Package) y Anexo 2 (ERPD). Dada la importancia y alta complejidad de estos temas se acordó con la Secretaría de establecer un plan para comunicar e informar al Comité Ejecutivo de esta línea de tiempo, indicando los borradores de los documentos y establecer un proceso para recibir la retroalimentación de parte de las PIRs.

7. **Paquete de Preparación (R-Package):** El proceso de auto-evaluación del R-Package de Costa Rica consistió de una evaluación por parte de las PIRs del reporte de avances que fue elaborado por la Secretaria sobre el proceso nacional de Preparación para REDD+. La Secretaría REDD+ solicitó al Proyecto "Ampliando la participación informada de las partes relevantes en REDD+" (WISE REDD+ Costa Rica) que ejecuta Conservación Internacional (CI) encargarse de la tarea de organizar, facilitar y promover el proceso de autoevaluación de las PIRs, con miras a garantizar la transparencia del proceso mediante la conducción del mismo por parte de una entidad no involucrada directamente. De esta forma, CI entregó el Informe del Proceso de Autoevaluación de las PIRs en representación del Gobierno de Costa Rica, presentando un informe independiente con los resultados de la autoevaluación, y un análisis de los logros significativos alcanzados y las áreas que requieren un desarrollo adicional según lo expresado por las PIRs.

8. La misión proporcionó comentarios adicionales para que dicho documento se pudiera considerar completo, incluso la presentación de los resultados consolidados frente al Comité Ejecutivo REDD+, y se solicitó a la Secretaria reenviar la versión final del R-Package el 11 de septiembre de 2015 para poder iniciar la revisión de parte del TAP en línea con la fecha límite establecida por el FCPF. La misión confirmó que el documento del R-Package enviado el 11 de Septiembre cuenta con el nivel de integridad necesario para ser revisado por el TAP. Dicho documento se puede encontrar en el sitio web REDD+ de Costa Rica, en el siguiente link: http://reddcr.go.cr/es/centro-de-documentacion/paquete-de-preparacion-2015.

9. **Documento del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD).** La misión reconoció la alta calidad técnica del documento ERPD y considera que representa una base suficiente como para iniciar el proceso de evaluación de parte del TAP. Durante la revisión técnica para revisar el grado de avance de este documento, la misión proporcionó una serie de observaciones específicas sobre las diferentes secciones del documento con el fin de fortalecer la calidad de la información con respecto a los requerimientos del marco metodológico del Fondo de Carbono, antes de iniciar la evaluación. Se acordó con la Secretaria que una nueva versión del documento que incorpore dichas observaciones, será enviada el 18 de Septiembre al Banco Mundial en línea con la línea de tiempo establecida (Anexos 1 y 2) para mantener la posibilidad de cumplir con la intención expresada por el país de presentar la versión final del ERPD frente

a los Participantes del Fondo de Carbono en Abril/Mayo del 2016. Las observaciones de la misión se incluyen como Anexo 3. El borrador del ERPD de Costa Rica se puede encontrar en el siguiente link: http://reddcr.go.cr/es/centro-de-documentacion/programa-de-reduccion-de-emisiones

10. **Plan de Trabajo de la Secretaria:** La misión reconoce los esfuerzos realizados por el equipo técnico de la Secretaria REDD+ para elaborar los diferentes documentos y productos a tiempo para que Costa Rica pueda presentar sus propuestas REDD+ frente al FCPF en las fechas definidas por el país. Asimismo, la misión resalta que todavía se van a requerir esfuerzos adicionales de alta intensidad de trabajo durante los próximos meses para cumplir con las fechas límite establecidas bajo el FCPF, y sugiere fortalecer el trabajo en equipo de los múltiples especialistas de la Secretaria para que se pueda responder a todos los compromisos de manera organizada. En este contexto, se identificó como prioritario que el equipo de la Secretaría lleve a cabo una reunión para planificar su trabajo durante los próximos 2-3 meses en vista de las varias fechas límite que se acercan las cuales incluyen: evaluación del R-Package, evaluación del ERPD, Reunión del PC20, Reunión de la COP21, proceso de consulta, y posible presentación de un Nivel de Referencia a la Convención, entre otros.

11. **Interacción con actores relevantes:** el equipo del Banco sostuvo una serie de reuniones con actores relevantes para discutir sobre la construcción y futura implementación del ERPD y de la Estrategia REDD+, los cuales incluyeron representantes del sector privado, sector agroforestal, sector indígena y del Gobierno. Durante dichas reuniones se resaltaron temas importantes que resultaron en sugerencias para el R-Package, el ERPD, y la Estrategia REDD+, entre otros. La misión sugirió que, dado que se viene un periodo crítico para la etapa REDD+ del país en los próximos meses y dada la alta complejidad de los temas a tratar, se deberá fortalecer la continua interacción con las partes relevantes para enriquecer y fortalecer los procesos de construcción de los documentos, alcanzar consensos y unificar propuestas. Un resumen de los temas críticos que se discutieron con cada uno de dichos actores se adjunta como Anexo 4. La misión resalta que durante las reuniones sostenidas con el Comité Ejecutivo, las discusiones y aportaciones técnicas de los participantes fueron de alto nivel y ayudaron mucho a clarificar informaciones que se podrían incluir en el ERPD, la Estrategia REDD+ y otros documentos importantes. Se acordó que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo la Secretaria establecerá un cronograma y un proceso para recibir la retroalimentación de las PIRs a dichos documentos con base a la línea de tiempo establecida para la presentación del ERPD frente al FCPF y al plan de consulta para la Estrategia REDD+ (ver también punto 6).

12. **Debida Diligencia para el Programa de Reducción de Emisiones:** el equipo de la misión no tuvo tiempo durante su visita para discutir a fondo algunos temas críticos que el Banco considera todavía que se tienen que fortalecer como parte de su debida diligencia para poder apoyar operacionalmente el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación de Costa Rica. Algunos de estos temas se discutieron en el contexto del análisis de integridad del ERPD, sin embargo, el equipo de la misión destacó que van a tener que ser abordados en una misión posterior. Dichos temas, los cuales se habían enviado por correo electrónico previamente a la misión a la Secretaria, se adjuntan como Anexo 5.

III. Cuestiones Técnicas

13. **Salvaguardas y proceso de Consulta.** La misión llevo a cabo una revisión de los avances de la preparación de los diferentes documentos de salvaguardas, los que incluyen el SESA, el MGAS y el plan de consulta que se enmarcan en el proceso de finalización de la Estrategia REDD+, incluyendo los planes territoriales indígenas que incluyen procesos de diseminación de información, pre-consulta y la definición del proceso de consulta. La Secretaria reporto a la misión que se han actualizado el documento SESA y el MGAS. Sin embargo, durante la revisión del ERPD se identificaron inconsistencias de información entre los documentos de salvaguardas y el contenido en los apartados específicos relacionados a esta documentación. En reuniones con los dos técnicos indígenas de la secretaria, se informó a la misión sobre las discusiones que se tienen en relación a las observaciones planteadas por la Viceministra de Medio Ambiente sobre cómo fortalecer los procesos de consulta Indígena en el marco de la preparación para REDD+. Se han tenido reuniones importantes para avanzar con estos procesos de fortalecimiento. La misión recomendó que se avance con estas discusiones y se lleguen a acuerdos específicos sobre la metodología a utilizar en la fase consecuente de la consulta de la Estrategia REDD+. Se acordó que la Secretaria presentara un plan de consulta para el 25 de Septiembre.

14. **Manejo Forestal Sustentable.** Durante las reuniones con las PIRs los representantes del sector forestal privado manifestaron su inquietud por la no inclusión de la actividad de manejo sustentable de bosques y plantaciones forestales dentro del Programa de Reducción de Emisiones. La Secretaria dejó constancia de que dicha actividad está considerada dentro de la Estrategia, sin embargo no fue incluida en el Programa de Reducción de Emisiones debido a la falta de información suficiente para el desarrollo de una línea base robusta para dicha actividad según los requerimientos de la Convención y del marco metodológico del Fondo de Carbono del FCPF. Dado el gran interés del sector privado en que se incluya dicha actividad, el Programa fue modificado para incluir las cinco actividades REDD+. La Secretaria también dejo constancia de que ha designado presupuesto de la segunda donación de preparación para realizar dicha actividad y se espera su desarrollo en 2016. Una vez que se cuente con los elementos necesarios, el Nivel de Referencia del Programa deberá ser actualizado para incluir dicha actividad, siempre y cuando sea negociable bajo un eventual ERPA con el Fondo de Carbono.

15. **Decreto.** La misión sostuvo una reunión con el departamento legal de FONAFIFO el cual está liderando la Comisión para el establecimiento del Decreto que va a proporcionar los lineamientos sobre la fase de implementación de la Estrategia REDD+ y del Programa de Reducción de Emisiones. La misión pudo reconocer unos buenos avances en la redacción y contenido del borrador del Decreto, y resaltó la importancia que dicho decreto va a tener en el contexto de la debida diligencia del Banco Mundial. En particular, se resaltó la importancia de establecer los arreglos institucionales, incluso los roles y responsabilidades, para la implementación de las actividades incluidas en el ERPD, para lo cual, dado el enfoque más genérico del Decreto, se determinó se van a requerir convenios adicionales más específicos entre las agencias implementadoras antes de la firma del ERPA. Con respecto a los requerimientos del marco metodológico del Fondo de Carbono en cuanto a la transferencia de títulos de las Emisiones Reducidas generadas por el Programa y el mecanismo de distribución de beneficios, se discutió sobre la posibilidad de organizar un intercambio informal de

opiniones con el equipo de abogados del Banco Mundial expertos en estos temas. Por fin, la misión sugirió de hacer más consistente el texto del ERPD con el borrador del Decreto.

16. **Nivel de Referencia (NDR).** Dado que el Nivel de Referencia se encuentra a un nivel avanzado la misión hace las siguientes recomendaciones:
    i. que las etapas finales de la construcción del NDR sean socializadas y consensuadas a través de una(s) reunión(es) de la Mesa Técnica establecida durante la etapa de Preparación. La misión pudo asistir a una reunión de dicha Mesa Técnica en un taller organizado por USAID sobre la degradación forestal, y pudo observar el alto nivel técnico de sus integrantes. La misión sugiere que la función de dichas Mesas Técnicas se reactive en el marco de la finalización del borrador del ERPD, ya que podría ser también un espacio útil para encontrar y consensuar soluciones sobre algunos temas técnicos del NDR todavía por resolver (plantaciones, consistencia con el BUR, etc.).
    ii. El equipo de la misión sugiere empezar a fortalecer el nivel de formalidad y socialización de los reportes productos de las consultorías contratadas para desarrollar el NDR del país en la medida en la que se aprueban los informes finales, para que se puedan considerar productos oficiales del país. La misión recomienda organizar un evento de lanzamiento de dichos productos (en particular, la serie temporal y el Nivel de Referencia) en su debido momento para darlos a conocer a la sociedad más amplia de Costa Rica y también recomienda que sean públicos dado que este es un requerimiento del marco metodológico.
    iii. La misión recomienda a la Secretaria presentar el Nivel de Referencia Forestal del país al proceso de revisión bajo la CMNUCC en Enero del 2016 para que el país pueda beneficiarse también de la retroalimentación de parte de los expertos técnicos de la Convención sobre este tema.

17. **Consistencia del Nivel de Referencia con el INGEI.** El equipo del Banco sugirió enfocar los esfuerzos de colaboración técnica con el IMN hacia los aspectos metodológicos de forma que se pueda explicar y comparar claramente el nivel de consistencia entre el INGEI y el Nivel de Referencia Forestal a nivel técnico (métodos, datos y resultados). En particular, el equipo del Banco sugirió de poner particular atención en que no haya contradicción entre el INGEI y el NDR sobre si el país es un sumidero o un emisor neto de carbono, o que cualquier divergencia se pueda explicar metodológicamente. También se sugirió de enmarcar la alineación del INGEI con el NDR bajo un proceso de mejora gradual, es decir, en versiones posteriores del BUR si fuese necesario. El equipo del IMN emitió un comunicado indicando su buena intención de colaborar con la Secretaria REDD+ a este aspecto. El equipo de la misión sugirió que sería buena práctica hacer una comparación de las hojas de cálculo que usa el IMN para hacer sus estimaciones con la herramienta de cálculo producida por CDI, para asegurar consistencia en los enfoques, métodos y datos aplicados.

18. **Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.** El equipo del Banco Mundial fue informado de la recién directriz del Ministro de asignar al CENIGA como responsable de diseñar el Sistema Nacional de Monitoreo de Cambios en el Uso del Suelo. La misión considera que este es un avance muy importante para el país y reconoce que este será un proceso de mediano a largo plazo (estimado por el CENIGA de 4 a 6 años), y consideró muy relevante la propuesta de la Secretaria de apoyar dicho proceso con los fondos de la donación adicional de Preparación para REDD+.

19. **Monitoreo para el Programa de Reducción de Emisiones.** La misión también manifestó su preocupación que la falta de claridad sobre quien (cual institución), como (que metodología se va a usar, en particular la consistencia con el NDR), cuando (con qué frecuencia) y con qué recursos se va a implementar el monitoreo de los cambios en la cobertura del suelo en el corto plazo y específicamente bajo el Programa de Reducción de Emisiones, dados los requerimientos específicos del marco metodológico del FCPF, representa un vacío notable en esta etapa avanzada del ERPD. La misión indico que este tema debería estar resuelto antes de la firma del ERPA como parte de la debida diligencia del Banco Mundial.

20. **Beneficios no-carbono.** La misión notó también la necesidad de fortalecer la sección del ERPD relacionada a la provisión de información sobre los beneficios no-carbono generados por el Programa de Reducción de Emisiones, lo que se podría hacer a través de los términos de referencia que fueron desarrollados para generar un modelo espacialmente explicito ligado a los mapas de cobertura a ser generados por el sistema de monitoreo forestal del Programa.

21. **Drivers.** La misión recibió un primer borrador del análisis de drivers de la deforestación que fue parte de la consultoría para desarrollar el Nivel de Referencia del país. Se hicieron varias observaciones sobre dicho reporte, de las cuales la más relevante fue la necesidad de fortalecer los vínculos de dicho análisis con las actividades a ser implementadas bajo el Programa.

22. **Arquitectura financiera.** La misión también sugirió avanzar sobre el diseño de la arquitectura financiera del Programa, especificando cual sería la instancia a recibir los eventuales pagos por resultados en el marco del Fondo de Carbono, y como se harían transferencias según el mecanismo de distribución de beneficios.

23. **Plan Financiero y Plan de Implementación.** La misión noto los avances importantes con respecto al Plan Financiero del Programa de Reducción de Emisiones elaborado por la Secretaria, y noto su relevancia para avanzar en el diseño operacional del Programa ya que se basa en actividades consensuadas y planificadas en colaboración con las demás agencias implementadoras, en particular el SINAC. La misión sugirió formar un Comité con representantes de las todas las agencias implementadoras incluidas en el Programa para finalizar la estructura del Plan Financiero y validarlo por funcionarios de alto nivel de dichas instituciones, lo que representaría una buena base para futuros convenios de colaboración con el objetivo de alinear los Planes Operativos Anuales de las instituciones con las metas establecidas por cada una bajo el Programa.

IV. Próximos pasos

24. **Evaluaciones TAP**. La evaluación del R-Package por parte del TAP se realizara entre el 14 y el 25 de Septiembre, según la línea de tiempo establecida. La evaluación del ERPD empezaría la semana del 21 de Septiembre, para lo cual se deberá recibir un borrador actualizado al más tardar el 18 de Septiembre.

25. **Próximas misiones.** La próxima misión del Banco será en combinación con la visita del TAP aproximadamente a medianos de Octubre para acompañar el proceso de evaluación, proporcionar asistencia técnica a la Secretaria, y avanzar con los temas de debida diligencia del Programa. Se discutió también la necesidad de realizar una salida de campo próximamente con el objetivo de realizar actividades de debida diligencia de aspectos sociales.

26. **Reunión del PC**: Se confirmó que Cosa Rica está preparando lo necesario para recibir tanto a los miembros del Comité de Participantes del FCPF como los participantes del Programa ONU-REDD en sus reuniones del 2 al 8 de Noviembre de 2015. Los preparativos y organización de logística para las dos reuniones se tienen un avance importante por parte de Costa Rica.

V. Tabla de Acuerdos:

No	Asunto	Resp.	Fecha
1	Envió de borrador actualizado del ERPD incorporando los comentarios de la misión (versión limpia y en control de cambios)	FONAFIFO	18 de Septiembre
2	Envío al Banco de la nueva versión del R-Package	FONAFIFO	11 de Septiembre
3	Reunión interna de la Secretaria para prepararse para el proceso de evaluación del TAP (ERPD y R-Package) y la organización del PC.	FONAFIFO	Semana del 21 de Septiembre
4	Envío del plan de trabajo diseñado por la Secretaría definido en la reunión del 21 de setiembre	FONAFIFO	24 de Septiembre
5	Plan para informar al Comité Ejecutivo de la línea de tiempo establecida para el ERPD y la Estrategia REDD+ y los procesos de retroalimentación previstos.	FONAFIFO	6 de Octubre
6	Se acordó sugerir al Secretariado del FCPF la opción de organizar un intercambio de experiencias sur-sur en torno a los arreglos institucionales para la implementacion del ERPD y propuesta de arreglos para diseñar un Plan de Distribución de Beneficios, la cual incluiría una reunión de los donantes con los representantes indígenas.	BM/FONAFIFO	7 de Noviembre
7	FONAFIFO solicitó apoyo para que se le proporcione información o entrenamiento en el tema de Distribución de Beneficios, incluyendo temas de asesoría legal, intercambio de experiencias y la perspectiva de aplicar el OAF de PROFOR.	BM	Octubre/Diciembre de 2015
8	Planificar intercambio de experiencia informal con los abogados del BM sobre la transferencia de títulos	BM	7 de Noviembre
9	Informe de avance de las actividades de salvaguardas identificando los próximos pasos	FONAFIFO	18 de Setiembre
10	Envío del Plan de Consulta	FONAFIFO	25 de setiembre
11	Misión del Banco Mundial durante la visita de los especialistas del TAP y apoyar al equipo de la secretaria.	BM	Octubre

Fecha (29/09/2015)

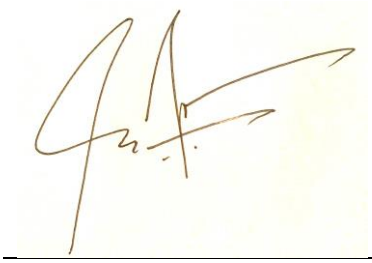

Jorge Mario Rodríguez, Director FONAFIFO

Erick Fernandes, Gerente del Proyecto

VI. Anexos

Anexo 1. Línea de tiempo para el R-Package

Borrador final (en español) del R-P (para iniciar evaluación del TAP)	Septiembre 04, 2015	
FMT Completeness Check	1 semana	Septiembre 7-11
Revisión del TAP	1 semana	Septiembre 14 - 18
Interacción con el país y preparación de reporte final	1 semana	Septiembre 21 - 25
Traducción del R-Package en ingles	1 semana	Sept. 28 – Octubre 02
Publicación en el sitio web del FCPF	4 semanas antes del PC	Octubre 02
Presentación del R-Package en el PC20	-	Noviembre 02-06

Anexo 2. Línea de tiempo para el ERPD

Email notice to the FMT on the expected date of submission (to start TAP contracting process)	1 month before submission	
TAP Assessment process	**Time**	**Costa Rica**
Submission of advanced draft ERPD		September 18
TAP desk review + request for initial clarifications / additional information + agenda for country visit	2 weeks	September 21 – October 02
REDD+ Country to prepare initial responses / gather additional information / prepare for country visit	2 weeks	October 05 - 16
Country visit	1 week	October 19-23
TAP to prepare draft report with final request for additional clarifications/information	1 week (can be two)	October 26 – 30
PC20 – Presentación del R-Package	1 week	November 02 - 06
REDD+ Country to provide additional clarifications / information	2 weeks	November 09 - 20
TAP to prepare final draft report	1 weeks	November 23 - 27
Total time	10 weeks	
CFPs review of draft ERPD (ENG) & TAP report WB due diligence	4 weeks	November 27 - December 25
Vacations	(2 weeks)	Dec. 26-Jan. 10
Country revises & submits final ERPD	8 weeks	Jan. 11 – March 4
TAP assessment of final ERPD (how comments were taken in to account)	4 weeks	March 07 – April 01
CFPs final review	4 weeks	April 04 - 29
Total time	30 weeks	
ERPD selected in Carbon Fund Meeting		May
ERPA negotiations		June-December

Anexo 3. Completeness Check del ERPD de Costa Rica

Las siguientes observaciones fueron parte de la revisión de integridad (*completeness check*) que la misión hizo sobre la versión del ERPD del 28 de Agosto, y se consideran necesarias para mejorar la calidad de la información a ser entregada al TAP para la revisión del documento:

Sección	***Observación***
General	Generar una carpeta con toda la información de soporte del ERPD en sub-carpetas temáticas para el TAP (por ejemplo reportes de Agresta, reportes de CDI, reporte de tenencia de la tierra, plan financiero, leyes, etc.). Se acuerda que el marco metodológico requiere que mucha de esta información sea pública.
0	*Resumen Ejecutivo*
	El resumen ejecutivo debe ser incluido en el borrador del ERPD una vez todos los cambios y comentarios estén incluidos, lo cual incluye la revisión del NDR por entregar el 18 de septiembre al TAP.
1	*Entidades Responsables para la gestión e implementación del Programa*
1.1	Hacer referencia a sección 17.2
1.2	Incluir la AFE y la Secretaria – rellenar la tabla completa.
1.3	-Incluir el Comité Interinstitucional para incluir el MAG. -Incluir Comité Ejecutivo. -Especificar que la Comisión de Alto Nivel no está creada todavía. -No duplicar al SINAC y FONAFIFO. -especificar que el CENIGA es responsable del SIS en coordinación con otras instituciones que son responsables de implementar los planes de salvaguardas y otros actores involucrados – chequear consistencia con las responsabilidades que se asignan a FONAFIFO y la instrumentación del MGAS. -SINAC: especificar que ellos también serán responsables de implementar las salvaguardas; específicamente en lo relacionado a Reasentamiento Involuntario (esto deberá ser ratificado por consistencia en el MGAS (vera y Natalia).
2	*Contexto Estratégico del Programa*
2.1	-Agregar un resumen sobre el proceso de Autoevaluación y las áreas de mejora que fueron identificadas.
2.2	-Explicar el cambio de enfoque del ER-PIN al ERPD. -Especificar mejor cual es la ambición de esta propuesta, en términos programáticos, de participación de actores, y de oferta de tCO2 -Evidenciar más los resultados que se obtuvieron durante el 2010-2013 -Poner de forma más clara el hecho que manejo forestal se va a incluir en propuestas posteriores. -Incluir la comparación del promedio de hectáreas de PSA en el periodo 1997-2010 con el compromiso del mantenerlas a 300,000ha según el PND. -Eliminar cuadro 2.2.1 ya que la Política 3 será incluida en el cuadro 4.3.1 -Incluir un mapa ilustrativo del alcance territorial del Programa con la participación de los diferentes sectores (ASP, PSA, IPs)
2.3	-Mencionar que se está trabajando en el nuevo Decreto REDD+ a donde se definirán roles y funciones institucionales -Mencionar LOI
3	*Ubicación del Programa*
3.1	-Revisar la exclusión de emisiones no-antropogénicas. -Área de contabilidad debería ser alineada con periodo de referencia (terminar en 2010).
3.2	-Revisar la sección relacionada a pueblos indígenas y mejorar el texto relacionado a la diversidad lingüística y sociocultural aclarando que en los territorios indígenas se han llevado acciones de conservación de sus territorios basados en su cosmovisión indígena; esto en consistencia con el SESA.
4	*Descripción de las acciones e intervenciones a ser implementadas en el Programa*
4.1	-Vincular el análisis de drivers para dar sustento a las políticas y acciones estratégicas establecidas. -Hacer consistente el análisis de drivers con el periodo del nivel de referencia.

	-Ampliar el análisis sectorial de los impulsores de deforestación con especial énfasis en la contribución los territorios indígenas en la conservación. -Agregar un poco más información sobre el taller de degradación con USAID.
4.2	OK
4.3	-Vincular el análisis de drivers para dar sustento a las políticas y acciones estratégicas establecidas. -Incluir análisis de consistencia de opciones estratégicas con las políticas del ERPD (presentación que se hizo en la Comisión de Sostenibilidad y al Comité Ejecutivo). -Hacer ediciones para mostrar primero las acciones históricas de Costa Rica y luego las medidas adicionales. -Incluir un Plan de Implementación más concreto identificando las actividades que se van a implementar en los primeros 5 años del Programa, quien las va a implementar, y con qué recursos, especificando cuales se van a implementar con recursos fiscales y cuales son sujetas a recursos adicionales REDD+. Este Plan de Implementación (Plan de Trabajo) debería ser la base para los arreglos institucionales y el Decreto REDD+. Un primer borrador de este PdI debe estar listo aproximadamente para finales de Noviembre (dependiendo de cuándo se va a hacer la primera reunión interna del Banco Mundial (QER), el final antes de Abril (dependiendo de cuándo se va a hacer la reunión de Decisión del BM). En particular, la columna de "Actividad" debe aterrizarse poniendo metas por año y fuentes de financiamiento (fiscal vs sujeto a fondos adicionales REDD+). -Cuadro 4.3.1: especificar que se ha hecho una re-organización de las actividades de la Estrategia REDD+ por sector para evidenciar como participan los diferentes sectores sociales en la estrategia. -Cuadro 4.3.1: Revisar la tabla por redundancias entre acciones/actividades.
4.4	-Incorporar un resumen del reporte de análisis de tenencia. -Vincular el análisis de la tenencia con las barreras para la implementación de las Actividades REDD+ (sección 4.2). -Explicar de qué forma la tenencia de la tierra es crítica para la implementación exitosa del Programa. -Describir de que forma el Programa va a contribuir con sus actividades a avanzar en los temas críticos relacionados con la tenencia de la tierra, evidenciando lo que se hizo a través de la donación de Preparación, por ejemplo los Planes de Acción Indígena en consistencia con lo expresado en el cuadro 4.3.1 relacionado a territorios indígenas y las actividades planteadas para la acción 4.1. -Hay que hacer el análisis de tenencia público, según el marco m etodologico. -Explicar cómo los temas relevantes identificados en el análisis se tomaron en cuenta en el diseño del Programa y en los Planes de Salvaguardas.
4.5	-Preparar carpeta con leyes y reglamentos relevantes para entregar al TAP, o incluir vínculos en los cuadros 4.5.1 y 4.5.2. -Poner más detalles sobre el Decreto para la implementación del Programa. [Clarificar si el Decreto va a ser sujeto a consulta.] -Identificar cuáles son los vacíos legales críticos para la implementación del Programa (por ejemplo Arreglos institucionales, Arquitectura financiera, Transferencia de Títulos).
4.6	OK
5	*Participación y Consulta de los actores clave*
5.1	-Revisar el texto e incluir de manera más sistemática el proceso de consulta y participación llevado a cabo en consistencia con el SESA; resaltando el proceso de información, pre-consulta y consulta; resaltar las estructuras utilizadas y la identificación de PIR -Describir el proceso llevado a cabo con territorios indígenas; resaltando que el proceso de información y consulta se diseñó de una manera culturalmente apropiada; incluyendo el uso de mediadores culturales los cuales utilizaron sus propias lenguas indígenas; mencionar la documentación relevante existente y hacerla disponible en un vínculo a dichos documentos; -Describir con mayor precisión los mecanismos utilizados para recibir información y para proporcionar respuestas a inquietudes presentadas

	-Mencionar el estado actual de los cinco riesgos y la ruta crítica resultado de los estudios específicos acordados en el taller de la tenencia de la tierra; -Vera. Explicar el proceso de preparación del MGAS; hablar sobre los marcos que servirán para los planes específicos de salvaguardas sociales y ambientales.
5.2	-Modificar la tabla para incluir los comentarios de forma más estratégica/sucinta y sistemática, y otra columna donde se describa como fueron atendidos y como se integraron en el ERPD mencionando las secciones relevantes. Los comentarios *ad verbatum* podrían ser incluidos en anexos y/o memorias.
6	*Planificación presupuestaria y financiera*
6.1	-Incluir aquí más detalles parecidos a los que están incluidos en el borrador del Decreto sobre cómo se va a manejar el Programa. -Clarificar si un Decreto Ministerial va a ser suficiente para implementar el conjunto de actividades incluidas en la Estrategia, dado que participan agencias e instituciones fuera del MINAET. - La Tabla de esta sección debería entrar como un anexo y clarificando que es indicativa ya que todavía no existen formalizados los arreglos institucionales para su implementación.
6.2	-Se sugiere llevar a cabo un análisis de sensibilidad con base a algunas variables clave (precio de carbono, nivel de implementación de actividades, etc.). -Alinear la estructura propuesta de la Secretaria con los arreglos institucionales que se están estableciendo en la propuesta de Decreto para asegurar un manejo eficiente de los recursos. También hay que asegurar que no hay duplicación con otras tablas del documento que presentan costos de equipo técnico y consultorías. -Mejorar la traducción en ingles del documento. -Alinear el mecanismo de quejas con el FGRM bajo el FCPF. -Incluir tabla 14 en el ERPD parte Programática, así como compromisos de SINAC. Especificar que las actividades de SINAC son para regularizar la tenencia en ASPs y no para aumentar ASPs. Incluir manejo del fuego y tala ilegal. Mejorar metas programáticas del SINAC. -Incluir otra tabla con actividades sujetas a fondos adicionales REDD+ (la mayoría de las actividades de la Estrategia). -Incluir fondos provenientes de cooperación internacional, incluyendo los fondos adicionales de preparación en las fuentes de financiamiento.
7	*Reservorios de carbono y fuentes de emisiones y remociones*
7.1	Degradación: Por favor confirmar (no necesariamente en el documento) que la Secretaria tiene una respuesta lista para responder a eventuales preguntas sobre la significancia de la degradación en CR así como resulto de la herramienta que desarrollo Winrock para el FCPF.
7.1	Manejo sostenible de bosques: se menciona que esta actividad se ha excluido del NDR por falta de datos confiables, y que se estima que sus emisiones no son significativas, especialmente durante el periodo del ERPA. Sin embargo, esto no es tan consistente con el texto en la parte estratégica del documento (sesión 2) de la intención de CR de aumentar la producción y consumo interno de madera como una medida de mitigación. Sería más consistente decir que históricamente, el manejo de los bosques no fue una fuente de emisiones significativa pero que en el futuro se espera que sea un sumidero importante a través del reservorio de los HWP, y por lo tanto CR presentara un NDR para el manejo forestal en próximas versiones de su NDR (está trabajando en esto con los $5M adicionales).
7.2	Biomasa aérea: se menciona que se utilizaron los datos del INF preliminares. Por favor tratar de utilizar los datos finales si es que están disponibles en este momento.
7.2	Biomasa subterránea y Suelos: se menciona que los suelos se excluyen por falta de datos nacionales confiables para cumplir con el indicador 14.3 del CFMM. Sin embargo, la biomasa subterránea también se estima con base a ecuaciones de Cairns, las cuales tampoco son datos nacionales y por lo tanto no están en cumplimiento con el indicador 14.3 del CFMM. Por lo tanto, la argumentación principal para la exclusión del COS debería ser simplemente el hecho que se considera que los cambios en este reservorio no son significativos (aunque sería mejor demostrarlo en vez de simplemente mencionarlo).
7.2	Gases no-CO2: por favor incluir el N2O en la tabla de los gases no-CO2 incluidos en el NDR.

8	*Nivel de Referencia*
8.1	Se sugiere fortalecer la justificación para el uso del 2009 como ano final del periodo del NDR, para cumplir con el criterio 11 del CFMM: i) Asegurar consistencia con las fechas clave presentadas en la página 62 del ERPD y que fueron la base para la serie temporal, para esto mencionar el inicio del proyecto Ecomercados II el cual representa un compromiso del país de ampliar el PPSA, en línea con los argumentos en el ER-PIN; ii) en línea con el criterio 11, argumentar por la consistencia con el FREL/FRL a ser presentado a la CMNUCC, donde también 2009 será el ultimo ano del NDR de CR; presentar más detalles y evidencia (minutas) de los diálogos con las partes interesadas donde se discutió el 2010 como año de inicio formal de la Estrategia REDD+.
8.2	Definición de bosque: se menciona que la definición de bosque usada es consistente con la que usa el país para el MDL. Sin embargo, el criterio 12, consistente con la Decisión 12/CP17, pide que se especifique si la definición de bosque usada en el NDR es: i) consistente con la definición de bosque usada en el INGEI; y ii) consistente con la definición de bosque usada para reportar a otras organizaciones internacionales (p.ej. la FAO), y si no, explicar porque. Por favor clarificar.
8.3	Métodos IPCC: con base al criterio 5 e indicador 5.1 del Marco Metodológico del FC, el ERPD debe identificar claramente los métodos del IPCC usados para estimar las emisiones/remociones incluidas en el NDR. Actualmente, el ERPD incluye ecuaciones para explicar los métodos, AD y FE sin una referencia clara a los métodos y ecuaciones del IPCC. Por ejemplo, las ecuaciones (1) y (2) del ERPD deberían hacer referencia clara a las ecuaciones establecidas en el IPCC para la estimación de cambios en los stocks del carbono en el sector AFOLU (capitulo 2, Volumen 4 para ecuaciones genéricas, y capítulos 4-9 para ecuaciones especificas a las diferentes categorías de uso). El ERPD debe documentar de forma sistemática como se siguieron las guías, métodos, ecuaciones, e instrucciones paso por paso del IPCC (capitulo 2, vol 4, 2006) como base para la estimación de las emisiones y remociones de las dos actividades incluidas en el Programa, es decir Deforestación y Aumento de Stocks.
8.3	Observaciones (pg 58): los 3 métodos descritos aquí, se pueden confundir con los diferentes Métodos que sugiere el IPCC para estimar los cambios en los stocks de carbono. Sin embargo, el ERPD no hace referencias claras a las secciones del IPCC donde se describen estos métodos. Por ejemplo, muchos de estos métodos están descritos en el capítulo 5.3 del vol. 4 de IPCC 2006, y muchas de las opciones descritas en el ERPD dependen del Tier con el cual se reporta. Se sugiere hacer la presentación de estos métodos presentados en el ERPD con referencias claras a los Métodos correspondientes establecidos por el IPCC para evitar confusiones e inconsistencias en las terminologías.
8.3	Construcción de mapas de cobertura del suelo analizando imágenes satelitales: por favor incluir una referencia también al hecho de que esta metodología está siendo presentada a una jornada científica para obtener la validación internacional de la metodología.
8.3	Deforestación (incluida en el NDR): es importante incluir en esta sección mapas de deforestación.
8.3	Bosques primarios y bosques nuevos (pg 74): se sugiere mencionar que el país está trabajando en mejorar la base de datos espacialmente explicita de sus plantaciones con el apoyo del FCPF Readiness y que será incorporada en próximas mejoras del NDR.
8.3	Degradación (pg 81): se sugiere mencionar que el país estará trabajando en mejorar los datos y métodos para estimar la degradación con apoyo de FCPF Readiness y que esta información será incorporada en próximas mejoras del NDR.
8.3	Significancia de la degradación: se nota que el Indicador 3.3 indica que el test de significancia del 10% debe ser sobre las “emisiones” de la degradación en relación a las “emisiones totales” del sector forestal, y no habla de “emisiones netas” así como esta en el ERPD. Dada la incertidumbre inherente en relacionar porcentajes de cobertura de copa con densidades de carbono en la ausencia de datos de campo, sugerimnos considerar si es mejor para el país, por el momento, incluir en el ERPD el análisis preliminar de Agresta basado nada más en los cambios en la cobertura de copa (sin convertirlo en emisiones), con base al hecho que el indicador 3.3 permite hacer tal análisis con base a datos proxy (en este caso, nada más el porcentaje de cobertura de copas).

8.3	Aumento de existencias de carbono (pg 86): No es claro que representan las cifras denominadas "dato de actividad promedio 1996-2009", ya que expresadas en ha/ano parecen ser altísimas (por ejemplo, que significa 738,455 ha/ano?). Además, no se entiende como se relacionan con los datos de actividad presentados en la línea AE.bn en el cuadro 8.3.1 (pg. 71), así como con los que se presentan en el cuadro 8.3.17 (pg 88). Si es que, como se menciona en la pg. 86, estos datos promedios anuales no son relevantes para la construcción del NDR, es mejor evitar de presentarlos para evitar confusiones, ya que se entiende que con los datos presentados en el cuadro 8.3.17 sería suficiente ya que son estos los datos que se usan para la construcción del NDR.
8.3	2. Aumento de existencias de carbono en bosques nuevos existentes (pg 87): en la pg. 87 se menciona que se usó el método genérico de ADxEF para estimar los aumentos en las existencias, sin embargo, en línea con el indicador 5.1 del CFMM, por favor incluir claramente las ecuaciones del IPCC usadas para estimar los cambios en los stocks de carbono en los diferentes reservorios de carbono para la actividad de aumento de existencias con base a las ecuaciones y guías de los capítulos 2 y 4 del vol 4 de IPCC 2006. En particular, especificar de manera transparente de qué manera se tomaron en consideración las pérdidas que considera la ecuación del IPCC.
8.3	3. Aumento de existencias de carbono en bosques nuevos aun por establecerse (pg 89): Dado que Costa Rica ha aceptado el uso del promedio histórico de remociones como NDR para la actividad de aumento de stocks de carbono, esta parte ya no se hace necesaria, ya que los bosques nuevos que se van a establecer durante la vida del Programa se van a contabilizar en relación al NDR del aumento de existencias de carbono anterior, y no con base a una proyección. Es decir, la actividad de aumento de existencias de carbono debería tener un único NDR, igual al MRV de los aumentos de existencias de carbono para el periodo de referencia (1996-2009), lo que incluye: i) los aumentos de existencias en los bosques secundarios que existen en el 1996; ii) y el aumento de existencias por el establecimiento de bosques nuevos desde el 1996 al 2009. Durante la vida del Programa, el MRV seguiría contabilizando: i) el aumento de los stocks en los bosques secundarios que existen en el 2010; ii) así como el aumento de existencias por el establecimiento de bosques nuevos desde el 2010. Toda la sección de "Aumento de Existencias de carbono" desde la página 86-92 debería ser escrita para explicar más claramente que el NDR de esta actividad va a ser las remociones históricas (MRV) del periodo de referencia, ya que en este momento ha quedado un poco confuso.
8.3	3. Aumento de existencias de carbono en bosques nuevos aun por establecerse (pg 89): la parte de Discusión incluida en las pg 89-91 no es relevante incluirla en el ERPD, ya que es un asunto interno de Costa Rica (se puede incluir en el reporte metodológico de CDI).
8.3	Value for the parameter (pg 91): no es claro porque se incluyen los anos después del 2009 dado que el ano final del NDR de CR es el 2009.
8.3	Manejo Forestal (pg 92): mencionar que el NDR para esta actividad se está trabajando con los $5M adicionales y va a ser incluido en las mejoras futuras del NDR
8.3	Conservación (pg 92): el equipo nota que el enfoque metodológico adoptado por Costa Rica para la actividad de Conservación no está conforme con el Marco Metodológico del Fondo de Carbono, ya que se basa en proyecciones en ves que en promedios históricos. El equipo entiende muy bien los desafíos técnicos en establecer un NDR para la actividad de conservación con base a promedios históricos, sin embargo, la responsabilidad de presentar y defender un NDR inconsistente con el CFMM, y el impacto que esto puede tener en la evaluación del ERPD, queda con Costa Rica.
8.3	Conservación: por favor incluir una explicación adicional sobre cuál es la expectativa de Costa Rica en cuanto a eventuales pagos basados en los resultados de la actividad de conservación. Por un lado, bajo el enfoque NDR propuesto, los resultados en los stocks durante la implementación del Programa ya estarían reflejados en el resultado neto de las actividades de deforestación y aumento (flujos), entonces pagar este resultado llevaría a doble contabilidad. Por otro lado, pagar por los stocks que quedarían en cada evento de monitoreo futuro implicaría pagar múltiples veces para los mismos stocks. Por lo tanto, Costa Rica debería presentar una propuesta más coherente y clara de cómo espera recibir pagos para la actividad de

	conservación y el enfoque de NDR propuesto en su ERPD para que esto pueda ser la base de una discusión con los Participantes del FC.
8.3	Factores de emisión y datos IFN (pg 96): el ERPD explica que los datos del IFN fueron tomados en cuenta y complementados con otros datos porque se consideraron insuficientes, sin embargo, al final, no es fácil entender en qué medida los datos finales en el cuadro 8.3.21 coinciden, o no, con los datos del IFN. También, se debería mencionar de qué forma estos vacíos de información que se encontraron (puntos a-d en pg 96-97) serán usados para mejorar el IFN en futuras iteraciones. Se nota que este punto, así como el intercambio de correos con el SINAC que el equipo pudo observar, serán puntos importantes para completar la debida diligencia del BM. Es decir, llegar a un acuerdo o entendimiento común sobre el rol del IFN en el NDR.
8.3	Factores de Emisión (pg 100): la descripción para los FE de bosques nuevos describen en detalle las modificaciones que se hicieron en las curvas de Cifuentes (2008). Sin embargo, la Figura 8.3.7 solamente nos muestra las curvas de Cifuentes (2008), y no como quedaron las curvas de incremento después de las modificaciones del equipo de CDI. Por favor incluir en el ERPD un gráfico que muestra también las curvas de crecimiento usadas en el NDR, después de las modificaciones introducidas. Además, en la figura 8.3.7 se cita Becknell y Powers (2014), sin embargo este trabajo no se menciona en ningún lado en el texto y no se explica cómo se tomó en cuenta. Además, el pie de página 81 debería incluir la citación completa del trabajo.
8.3	Categorías y sub-categorías de no-bosque (pg 100): se cita el trabajo de GFA (2010) como base para la media ponderada de las áreas de no-bosque. Por favor incluir una explicación de porqué no fue usado el último censo agropecuario como fuente de información.
8.3	Categorías y sub-categorías de no-bosque (pg 100): por favor incluir una explicación para el alto valor de la biomasa aérea no arbórea de los cultivos anuales, incluida en el cuadro 8.3.21 (83.57 tCo2/ha)
8.3	Calculation of the average anual historical emissions over the Reference Period: por favor mover la información sobre las incertidumbres en la sección 12 del ERPD, tal como pide la plantilla.
8.3	Cuadro: 8.3.25: No es claro porque las estimaciones de incertidumbre son hacia el futuro y no para el periodo histórico de referencia; porque terminan en el 2023 mientras la duración del programa es hasta el 2025; y porque los valores medios no son un valor constante pero dinámico (ultimo ano para D, y toda la serie para AR). Por favor proporcionar una explicación.
8.4	n/a
8.5	n/a
8.6	Consistencia con el INGEI: La sección menciona que existe consistencia entre el NDR y el BUR, sin embargo, no se proporciona ninguna evidencia ni análisis a nivel técnico de esta aserción. Por favor incluir más detalles técnicos (para un ejemplo, ver reporte NDR de Brasil). Si es posible, por favor incluir los resultados preliminares del BUR-AFOLU y compararlos con el NDR, de otra forma, el equipo del TAP debería tener acceso al equipo del IMN para hacer dicha comparación.
8.6	Consistencia con el FREL/FRL a la CMNUCC: para ilustrar de forma más clara los periodos de referencia a ser presentados a la CMNUCC comparados con el periodo de referencia propuesto para el ERPD, y sus diferencias, se sugiere incluir una de las tablas para esto que fueron incluidas en el reporte de CDI.
9	*Enfoque para el Monitoreo, la medición y el reporte*
9.1	No es claro porque los factores de emisión fueron calculados hasta el 2023 mientras la vida del Programa es hasta el 2025.
9.1	Esta sección debería incluir referencias claras a las ecuaciones del IPCC (2006) que van a ser usadas como base para estimar las emisiones durante el MRV (indicador 5.1), de manera consistente con las ecuaciones que fueron usadas para el NDR. Los parámetros de estas ecuaciones que van a ser monitoreados deben ser explicados en los cuadros que ofrece la plantilla del ERPD. Si el único parámetro a ser monitoreado son los datos de actividad, como se propone, se sugiere describir todos los demás parámetros en un Anexo MRV con tablas parecidas. Por ejemplo, el ERPD no menciona los valores que van a ser usados para la fracción de carbono, factores de conversión, etc etc).

9.1	Se nota que el indicador 16.1 del CFMM requiere describir como participan las comunidades en el monitoreo forestal del Programa, o por lo menos, en qué forma se exploró esta opción.
9.1	Se nota que los procedimientos de QA/QC para el protocolo de monitoreo de los DA están incluidos en el reporte de Agresta.
9.1	Se sugiere mencionar explícitamente las fechas (anos) en las cuales se planifica realizar nuevos monitoreos de cambios en la cobertura de la tierra durante el periodo del ERPA para generar nuevos DA (hasta el 2025). Esto ayudara mejor a explicar las capacidades institucionales para realizar dichos monitoreos en las frecuencias propuestas, recursos financieros, y también ayudara en el análisis financiero del programa (flujo de caja). Se nota que el indicador 14.2 requiere que i) los DA sean generados periódicamente durante el periodo del ERPA, y como mínimo 2 veces; y ii) que los DA deberían permitir estimar las emisiones reducidas desde el inicio de los Términos del ERPA. Esto significa que Costa Rica deberá negociar con el Fondo de Carbono si el 2013 es una fecha suficientemente cerca al inicio del ERPA (el cual empezará probablemente a finales del 2016/inicios 2017) con base a este indicador.
9.2	En el momento parece que los arreglos institucionales para el monitoreo forestal y el futuro MRV no han sido definidos con un nivel de detalle suficiente como para tener certeza que el Programa va a tener la capacidad para realizar futuros monitoreos consistentes con los métodos del NDR y en la frecuencia requerida por el FCPF. El BM nota que establecer los arreglos institucionales para el monitoreo forestal y el MRV para REDD+ es un punto clave discutido desde las primeras misiones, y documentado en varias ayudas memorias. Los últimos avances con la Directriz del Ministro del MINAE son muy importantes al respecto, sin embargo, se nota que Costa Rica debe presentar un plan claro para los siguientes puntos: i) quien (cual institución) va a realizar los futuros monitoreos de cambios en la cobertura del suelo, en qué frecuencia (con based a la sección 9.1 del ERPD), y con cuales recursos; ii) si esta institución va a aceptar el protocolo generado por Agresta, para que sea asegurada la consistencia en los métodos entre el NDR y el MRV, y como van a ser construidas las capacidades de dicha institución para aplicar el protocolo de Agresta y obtener resultados con el mismo o mejor nivel de calidad; iii) cual institución va a ser encargada para colectar los resultados de los monitoreos y aplicar la herramienta que genero CDI para asegurar consistencia entre el NDR y MRV en la estimación de las emisiones, y generar los reportes para el FCPF; iv) la formalización de estos acuerdos.
9.3	Se sugiere poner más información sobre la recién directriz del ministro (pie de nota 95) con respecto a los arreglos institucionales para el SNMB para proporcionar mayor contexto sobre este avance importante.
10	*Fugas*
10.1	Dado que el NDR de CR no es completo, o sea no incluye todo el sector forestal, posibles desplazamientos podrían ocurrir entre actividades, particularmente de la deforestación a la degradación, durante la implementación del Programa. Este tema debería ser identificado en esta sección.
10.2	Igualmente, las medidas para mitigar este tipo de desplazamiento debería ser descrito aquí.
11	*Reversiones*
11.1	En esta sección debería añadirse un discurso sobre el enfoque de CR hacia las emisiones no-antrópicas y las implicancias de haberlas excluidas del NDR en términos de contabilidad, ya que esto anula el riesgo de reversiones por deforestación no-antrópica ya que la expectativa implícita de esto es que las emisiones no-antrópicas serán excluidas también del futuro MRV. Esto supone que: i) CR tiene una metodología y capacidad clara para distinguir la deforestación antrópica de la no antrópica (esta metodología no está descrita en detalle en el ERPD); ii) esto va a ser aceptable por los Participantes del FC.
11.1	Aun si, excluidas las emisiones no-antrópicas, el único riesgo de reversión que queda es la deforestación antrópica, esto no elimina el riesgo de reversiones si es que la deforestación durante la implementación del Programa será más alta que durante el NDR (o sea, depende de la efectividad del programa). Por ejemplo, se puede notar por los datos de actividad que durante los dos años de la serie temporal (2012 y 2013), durante los cuales se supone que el Programa está en implementación, la deforestación era más alta que en los años anteriores.

	Para fortalecer el argumento sobre el bajo riesgo de reversiones, se puede incluir: i) un análisis sobre los drivers (las tasas de deforestación no se correlacionan con causas exógenas o fuera del control de las instituciones, por ejemplo, el precio de la pina), y ii) también mostrando el comportamiento de la deforestación en la serie temporal, sin grandes altos y bajos y con una tendencia clara hacia la baja, mostrando una alta capacidad de control de los drivers de deforestación de parte de las instituciones CR.
11.2	n/a
11.3	n/a
11.4	n/a
12	*Incertidumbre*
12.1	Por favor incluir aquí un resumen de las mayores fuentes de incertidumbre identificadas en la estimación de los DA y FE para evitar que esta información sea dispersa en el documento.
12.2	Por favor mover esta parte de la sección 8 aquí.
13	*Calculo de Emisiones Reducidas*
13.1	Esta sección debe ser mejorada substancialmente: i) Por favor incluir una descripción de los primeros resultados del Programa (2010-2013), ya que estos son disponibles en la tabla. ii) los descuentos a las ERs debidas a la incertidumbre de los cálculos ya se conocen (criterio 22 del CFMM), por lo tanto ya se pueden incorporar en el cálculo; iii) para el % de descuento a causa del riesgo de reversiones, aunque la herramienta del FC todavía no se define, se puede hacer un supuesto (por ejemplo, 10%) para tener una idea mejor de las ERs finales disponibles para transacciones; Mantener consistencia con el análisis financiero. iv) el argumento de que CR debe mejorar su estimación del porcentaje del territorio nacional sobre el cual el MINAE podrá hacer transferencias no es tan claro, ya que esta sección no se refiere a ERs potencialmente transables, sino al resultado del Programa a nivel nacional, lo que no es afectado por el % de ERs transables; Incluir otra columna con la cantidad de ERs transables. v) la columna "estimation of expected emissions under the ER Program", mas que ser basadas en un valor conservador (emisiones del 2010), deberían ser basadas a una meta de reducción del Programa, es decir, dado el NDR, el Programa debería tener una meta clara sobre cuál es la ambición de reducción de las emisiones que se quiere poner, con base a sus capacidades presupuestarias y operacionales. Se sugiere que se explique cuál es la expectativa de CR para el NDR que presento sobre la actividad de conservación.
14	*Salvaguardas*
14.1	-Hacer las correcciones respectivas en consistencia con recomendaciones anteriores sobre la detonación de las Políticas Ambientales de Salvaguardas del BM (Forestal, Habitats Naturales, etc.) -Precisar como las salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial fueron utilizadas para el diseño del ERPD; asimismo como se vincula con las salvaguardas de Cancún. -Mencionar/describir los marcos de salvaguardas y como serán utilizadas
14.2	-Explicar la perspectiva institucional y complementariedad/coordinación institucional -Describir el contenido de los marcos del MGAS y explicar cuándo es que se aplican o se detonan
14.3	n/a
15	*Mecanismo de Distribución de Beneficios*
15.1	-Incluir la caja de texto sobre como el PSA beneficio a los Pueblos Indígenas en experiencias anteriores. -Incluir una mención específica sobre la propuesta de PSA Indígena y el PSA Campesino incluyendo link a los reportes.
15.2	Explicar con mas claridad como fue el proceso para la construcción de los arreglos de distribución de beneficios; que tipo de discusiones se llevaron a cabo (reuniones, talleres, etc.) describir quienes fueron los participantes; esto con mucha relevancia al proceso SESA y al proceso de consulta de la estrategia RED+. Se deberá hacer mención a las minutas de las reuniones; los temas discutidos y como es que estos

	fueron incorporados en dicho mecanismo (incluir un vinculo para que se tenga acceso a dicha información).
15.3	Para fortalecer lo expresado en el texto, se requiere que se mencionen las leyes relevantes tanto nacionales como internacionales que servirán como marco para este instrumento (arreglos de distribución de beneficios); quizá el reporte de análisis legal de tenencia (preparado por Rosa Bustillos) podría proporcionar mayor información; también se deberá hacer mención al decreto que se encuentra en borrador.
16	*Beneficios No-carbono*
16.1	-Escribir esta parte con base a los criterios de priorización del PSA. -Incluir GRUAS II
16.2	-Con base a los reportes de FONAFIFO sobre asignación de apoyos según los criterios de priorización. -Mencionar que con los US$5M adicionales se va a fortalecer este aspecto (usar TDR del contrato de Lucio). -Vincular con MGAS
17	*Título a las Emisiones Reducidas*
17.1	OK
17.2	-Alinear con el lenguaje del Decreto.
18	*Sistemas de registro y manejo de datos*
18.1	-incluir una aclaración sobre cómo se toman en cuenta los créditos generados por el proyecto MDL en la contabilidad del ER Program.
18.2	-Distinguir entre el registro de los programas (fincas PSA) y el registro de las transacciones ER (BUR)
Anexo 1	*Resumen del plan financiero*
	Hay que incluirlo la tabla del reporte del plan financiero. Se hicieron observaciones detalladas directamente a dicho plan.

Anexo 4. Reuniones con actores relevantes PIRs

1. **Centro Nacional de Información Geo ambiental (CENIGA).** En entrevista con Álvaro Aguilar Díaz, la misión percibió una gran oportunidad de fortalecer la colaboración con la secretaria REDD+ en diferentes áreas; el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) está desarrollando sistemas integrales de información clave que se vincula a procesos normativos y de reconocimiento internacional; también elabora y genera procesos de buenas prácticas con protocolos estándares; en este contexto se fortalecerá la plataforma de colaboración entre y con otras instituciones relevantes relacionadas a temas ambientales y sociales. La misión identifico que en el caso de la Secretaria REDD+ dado que el sistema de monitoreo se encuentra en construcción se podría agregar el monitoreo de impactos ambientales y sociales y crear el Sistema de Monitoreo de Salvaguardas. En este marco de Cooperación y coordinación entre el CENIGA y FONAFIFO, se identificó como oportuno avanzar con la consolidación del nodo del sistema de salvaguardas, que incluye la información nacional, así como las salvaguardas del Banco mundial que aplicaran para REDD+. Se propuso que en la siguiente fase de la donación FCPF se identificaran experiencias prácticas (al menos 3) a donde se podrían pilotear los principios, criterios e indicadores relevantes de las salvaguardas; esto con el fin de generar indicadores prácticos que podrían aplicarse en las actividades de mayor riesgo ambiental y social de las actividades que financiara REDD+. Los próximos pasos incluirán: (1) la preparación de TDR; (2) identificación de consultores; (3) lanzamiento del pilotaje en un proceso de tres meses.

2. **Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).** La misión se entrevistó con Oscar Zúñiga, Sonia Lobo, María Isabel Chavarría, Jenny Ash. La misión verificó el potencial de coordinación que existe para la construcción de sinergias entre SINAC y FONAFIFO para una eventual implementación conjunta de las acciones propuestas en el ERPD. El SINAC es responsable nacional de la coordinación de programas y proyectos clave para la implementación del ERPD, tales como la regularización de suelos, catastro, áreas protegidas, ordenamiento, regularización del territorio con énfasis en cuencas y humedales, corredores biológicos, emisión y control de permisos de aprovechamiento forestal y otros recursos, monitoreo ecológico de la biodiversidad, pago de tierras para nuevas áreas protegidas, usos tradicionales y Pueblos Indígenas, etc. SINAC cuenta con poco más de 100 funcionarios en Oficinas Centrales y con más de 1000 personas en las Oficinas Regionales. Esta infraestructura y disponibilidad de recursos humanos ofrecerían una gran red de trabajo para multiplicar las capacidades operativas de FONAFIFO en la implementación del ERPD, incluyendo capacidades para promover involucramiento participativo de las PIRs a través de los Consejos Regionales y Áreas de Conservación. A esta estructura se agregan los Consejos Locales previstos por la Ley de Biodiversidad, en donde se implementan los Planes de Manejo. El SINAC recalcó la necesidad de contar con apoyo financiero, refiriéndose principalmente al monto disponible de $5M del FCPF para la preparación REDD+. La visita al SINAC concluyó con una invitación abierta por parte de FONAFIFO y la misión para diseñar un Programa de Trabajo que incluya roles específicos para cada una de las dos instituciones en la implementación del ERPD.

3. **Instituto Meteorológico Nacional (IMN).** La misión se reunió con el IMN a efecto de aclarar la situación actual en la definición de los niveles de referencia entre los diferentes actores participando para alcanzar un consenso en los enfoques metodológicos y asegurar la

consistencia con el Inventario Nacional de GEI. Ana Rita Chacón Araya comprometió (ver oficio No 269-2015-IMN del 9 de Septiembre de 2015) su ayuda para alinear los dos procesos, incluyendo en el uso de bases de datos, métodos, arreglos institucionales y documentación, en como parte de la actualización del INGEI que se terminará el 31 de octubre de 2015 como parte del BUR.

4. **Sector Forestal Privado (SFP).** Luis Felipe Vega, Presidente de la Junta Directiva y otros cinco representantes del SFP, manifestaron reiteradamente que las actividades de la parte productiva como reforestación y MFS no se incluyen en el ERPD. Insistieron en que un 80% de los bosques en conservación en el país se han logrado gracias al esfuerzo del SFP, mientras que solo el 20% restante se ha logrado gracias a esfuerzos del PSA. Un reclamo unánime del SFP fue que a pesar del enorme potencial para crecer en la industria, es lamentable que el componente de manejo sustentable de bosques no esté incluido en el ERPD e insistió en promover el modelo para una producción sostenible del consumo de madera. También propusieron que en el ERPD esperan que se fortalezca el PSA y no solo los Parques de Conservación. El SFP hizo énfasis de que los parques nacionales ya han recibido suficiente apoyo y ahora es el turno de las áreas privadas para evitar que se continúe con el cambio de uso de suelo. Al término de la misión, se acordó que el ERPD debería incluir las cinco actividades de REDD+ y algunos de los presentes enfatizaron que FONAFIFO debe invertir parte de los $5 M para generar los niveles de referencia que requiere la implementación de la actividad referente a plantaciones y MFS en el ERPD. Insistieron que se inicien ya las consultas a las PIRs sobre el tema de la Distribución de Beneficios; y que el proceso permita al SFP incidir en la propuesta de intervenciones del ERPD.

5. **Comité Ejecutivo REDD+.** La misión participó en la reunión de validación de los resultados de la auto-evaluación llevada a cabo por Conservación Internacional en representación de FONAFIFO. Asistieron siete representantes del CE a la reunión donde se les informó sobre los resultados de la autoevaluación del R-P con una entusiasta discusión para exponer motivos de su preocupación y también subrayar aspectos donde se ha logrado un nivel de progreso REDD+ aún con varias áreas que presentan oportunidad de mejorar. Los resultados de la autoevaluación de todas las PIRs son en general indicadores de una necesidad de mejoría en todos los componentes y subcomponentes de la estrategia REDD+. Los Pueblos Indígenas fueron la única PIR que calificó el avance de REDD+ en Costa Rica como de avance significativo. Después de que los PIRs representados en el Comité validaron el proceso de autoevaluación, también iniciaron una larga discusión respecto al ERPD.

6. Los comentarios más frecuentes del Sector Forestal Privado (SFP) y del Sector de Pequeños y Medianos Productores Agroforestales (SPMP) se refirieron a la necesidad de asignar recursos del presupuesto de $5M del FCPF a fin de crear los niveles de referencia y definir el sistema de MRV que permita la inclusión de actividades de MFS y de Reforestación en el ERPD. También insistieron en la necesidad de eliminar o disminuir los estudios y consultorías y dedicar el presupuesto disponible, en referencia a los $5 M del FCPF. El Comité en su conjunto se manifestó por la necesidad urgente de los países en la Convención (UNFCCC) y las organizaciones multilaterales de reconocer las más de tres décadas que Costa Rica ha invertido por la conservación a costa del sacrificio de los dueños de los territorios y el empobrecimiento de los pequeños y medianos productores (SPMP). La representante del SPMP insistió en que FONAFIFO debe invertir más en comunicación y privilegiar el involucramiento de la sociedad

civil. En los aspectos positivos de la auto-evaluación, el Sector Indígena (SI) manifestó que los indígenas lo han hecho ya casi todo y los miembros del CE elogiaron el progreso del SI en sus estructuras de comunicación para involucrarse en las actividades REDD+. El Comité reconoció que la Estrategia REDD+ ha abierto espacios de conversación, propiciado la asesoría de expertos y el reordenamiento territorial y del uso del suelo. El Comité cerró la sesión validando los resultados de la autoevaluación del proceso REDD+ desarrollado y presentado ante el Comité por parte de CI.

7. **Reunión con los técnicos Indígenas.** Se revisaron los avances de los compromisos con los territorios indígenas los cuales se enmarcan en los planes territoriales relacionados a diseminación de información; pre-consulta y preparación de la consulta. En este marco se han tenido logros importantes que han resultado en el fortalecimiento de las estructuras organizativas y de gobernanza indígena. En la etapa de revisión de la documentación final (ERPD, R-Package), es importante destacar que este sector ha participado activamente en el proceso, mediante el desarrollo de reuniones regionales para analizar los documentos. No obstante el sector requiere consolidar la información por bloque territorial indígena en un lenguaje culturalmente apropiado y así garantizar que los insumos recolectados en el campo son plasmados en los documentos de Estrategia REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones. Se resaltó en la reunión con los técnicos indígenas la preocupación del poco avance con el dialogo y respuesta por parte del Viceministerio de Medio Ambiente sobre las discusiones que se tienen en relación a las observaciones planteadas por la Viceministra de Medio Ambiente sobre cómo fortalecer los procesos de consulta Indígena en el marco de la preparación para REDD+; se han tenido reuniones importantes para avanzar con estos procesos de fortalecimiento. La misión recomendó que se avance con estas discusiones y se lleguen a acuerdos específicos sobre la metodología a utilizar en la fase consecuente de la consulta de la estrategia. La secretaria presentara un plan de consulta para el 25 de Septiembre.

8. Sobre los próximos pasos, la misión acordó que los dos técnicos indígenas revisaran el documento sobre PSA Indígena y el Informe de Tenencia de la Tierra; participaran en la revisión de otros documentos relevantes que la secretaria REDD+ solicite; también participaran activamente en la elaboración del Plan de Consulta para la estrategia REDD+.

Anexo 5. Temas de debida diligencia

La siguiente tabla incluye una lista –no exhaustiva- de temas críticos que todavía se tienen que fortalecer como parte de la debida diligencia del Banco Mundial en línea con sus reuniones internas para poder apoyar operacionalmente el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación de Costa Rica:

1. **Plan de implementación:** se necesita un plan concreto y creíble para tener claridad sobre quien, como, cuando, y con qué recursos (fiscales ordinarios vs sujetos a fondos adicionales REDD+) va a implementar las políticas, actividades, y tareas descritas en la Estrategia REDD+, así como entender cuáles de estas tareas se han ido implementando desde el 2010.
2. **Implementación Retroactiva:** relacionado con el punto anterior, aunque no se ha determinado si el FCPF va a hacer pagos retroactivos (todavía por negociar con Costa Rica), el Banco todavía tiene que definir qué implicaciones podría tener desde el punto de vista legal, de salvaguardas, y otros posiblemente, el hecho de que el Programa se está implementando desde el 2010.
3. **Tercer proyecto del Banco Mundial:** el Banco Mundial ahora tiene un mandato de promover un Enfoque Programático en sus intervenciones tanto sectoriales como intersectoriales, en especial con respecto a los bosques. En este sentido, es importante para el BM asegurar coordinación y sinergias con el tercer proyecto que se esta preparando/considerando, es decir, como se integra operacionalmente con el Programa RE.
4. **Arreglos Institucionales/Decreto:** el BM necesita más claridad sobre los arreglos institucionales para la implementación del Programa RE, en especial el nivel de coordinación y compromiso institucional con aquellas agencias que están incluidas en el plan de implementación del punto 1 arriba, especialmente el SINAC. El Decreto para la fase de implementación de la Estrategia REDD+ será un punto importante en la debida diligencia del Banco. Se sugiere evaluar si un Decreto Ministerial del MINAE será suficiente para el rango de actividades definidas en la Estrategia REDD+.
5. **Estructura Financiera:** el BM necesita más claridad sobre la estructura financiera del Programa RE, es decir como se espera que van a fluir los fondos desde el Fondo de Carbono hacia Costa Rica, en específico cuál será la instancia que va a recibir los fonos, y como estos se va a canalizar a quien le correspondan según el análisis de los derechos de carbono y el plan de distribución de beneficios. Se nota que es probable que el BM tenga que hacer una evaluación de las capacidades financieras de dicha entidad/fondo.
6. **Distribución de Beneficios, tenencia de la tierra, y títulos a las ERs:** el BM todavía tiene que hacer una evaluación más detallada del punto de vista legal y social de estos tres puntos interconectados. En especial sobre el tema de la tenencia de la tierra, dado que ha sido crucial durante la etapa de preparación y tiene un rol importante también dentro del Programa RE.
7. **Monitoreo y MRV:** el BM necesita más claridad sobre quien, como y cuando va a llevar a cabo el monitoreo para el Programa RE. En particular, tener más claridad sobre las fechas exactas en las cuales se planifica llevar a cabo los próximos monitoreos, si la institución encargada tiene las capacidades técnicas y los recursos financieros para llevarlos a cabo, y si se van a seguir las metodologías desarrolladas por los consorcios de AGRESTA/CDI para mantener consistencia con el NDR.

8. **Nivel de Referencia:** el BM tiene que asegurarse que el Nivel de Referencia ha sido debidamente consultado y recoge los puntos de vista de las instituciones más relevantes del sector forestal.
9. **Plan de Consulta:** se necesita claridad sobre el cronograma para finalizar el plan de consulta, la metodología y los resultados esperados, y su relación con la consulta del Programa RE, dado que se menciona que se está implementando desde el 2010.
10. **PSA campesino y PSA Indígena:** estos han sido dos temas clave durante la etapa de Preparación de Costa Rica que el apoyo del BM, y se necesita más claridad y certeza sobre el compromiso de que se materialicen como parte de la implementación del Programa RE. Al momento se observan avances relevantes en la definición de los principios, sin embargo se necesita fortalecer el diseño operacional del punto de vista técnico, legal y de represntatividad.
11. **Participación de las PIRs:** se necesita más claridad sobre los mecanismos de participación que van a establecerse para asegurar que el punto de vista y la retroalimentación de las Partes Interesadas Relevantes se está tomando en cuenta durante la implementación del Programa RE. En especial, se necesita más claridad sobre el rol del Comité Ejecutivo y la representación de los Pueblos Indígenas.
12. **Salvaguardas:** los especialistas del Banco en salvaguardas ambientales y sociales tienen que asegurarse que las herramientas que se han generado son adecuadas para la implementación del Programa RE.
13. **Publicación de documentos:** Tanto el Banco Mundial como los países que participan en el Fondo de Carbono tienen que seguir los lineamientos de publicación descritos en los Disclosure Guidelines del FCPF.
14. **Adquisiciones y Manejo Financiero:** el Banco Mundial todavía tiene que determinar cómo aplican, si es que aplican, sus reglas de adquisiciones y manejo financiero al Programa RE dado que se trata de un programa de pagos basados en resultados.
15. **Plan Financiero y análisis económica:** El Banco Mundial necesita tener un plan financiero claro para cómo se van a implementar las tareas del Programa RE, así como sus costos, para poder hacer su análisis económica del Programa.
16. **Equipo para la implementación:** se necesita claridad sobre cuál va a ser el futuro rol de la Secretaria REDD+ y cuál va a ser el equipo que va a asegurar la debida coordinación para la implementación del Programa RE y ser la contraparte del Banco Mundial en esta operación.
17. **Otros temas** que pueden surgir durante la debida diligencia (la lista no se considera completa).